

IQUIQUE, 19 de agosto del 2014.-

**DECRETO EXENTO N° 1.572.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012.-

b.- Lo dispuesto en el Artículo 17, inciso 2º, ley 19.287, norma que señala que la muerte del deudor causará la extinción del saldo de deuda existente a la fecha de fallecimiento.

e.- El Memorando N° 23 de la Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 14.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Declárase extinguida la obligación de los ex estudiantes que se individualizan, de acuerdo a lo siguiente:

**SR. LEONEL ANTONIO RIVERA MALDONADO, RUT 10.444.213-7**

- Deuda vigente año 2013 por un capital de \$ 358.000.- (trescientos cincuenta y ocho mil pesos), más interés en mora por \$ 676.620.- (seiscientos setenta y seis mil seiscientos veinte pesos).

**SRA. ALEJANDRA SOLEDAD DÍAZ VILLARROEL, RUT 11.712.027-9**

- Deudor de crédito suplementario Cecad-Unap por un capital de 3,74 UTM (tres coma setenta y cuatro Unidades Tributarias Mensuales), valorizado en \$ 158.030.- (ciento cincuenta y ocho mil treinta pesos), más interés en mora por 1,40 UTM (uno coma cuarenta Unidades Tributarias Mensuales), valorizado en \$ 58.951.- (cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos). Además, Pagaré de renegociación de deuda por un capital de 31,99 UTM (treinta y un mil noventa y nueve Unidades Tributarias Mensuales), valorizado en \$ 1.410.848.- (un millón cuatrocientos diez mil ochocientos cuarenta y ocho pesos), más interés por mora de \$ 729.387.- (setecientos veintinueve mil trescientos ochenta y siete pesos).

**SR. VÍCTOR MAURICIO TOLEDO PINOCHET, RUT 11.634.803-9**

- Deuda de renegociación del año 2011 por un capital de \$ 443.574.- (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos), más interés en mora por \$ 229.551.- (doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y un pesos), además gasto de cobranza por \$ 500.- (quinientos pesos).

**SRA. GLORIA BERNARDINA CARVAJAL WILSON, RUT 5.650.950-K**

- Deuda vigente año 1996 por un capital de \$ 63.700.- (sesenta y tres mil setecientos pesos), más interés en mora por \$ 200.655.- (doscientos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos).

**SR. RUBÉN PATRICIO ALFARO AGUIRRE, RUT 14.116.783-9**

- Deuda vigente año 2003 por un capital de \$ 710.500.- (setecientos diez mil quinientos pesos), más interés en mora por \$ 1.342.845.- (un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

**SR. FERNANDO RIVERA REYES, RUT 7.524.167-4**

- Deuda vigente año 2003 por un capital de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), más interés en mora por \$ 567.000.- (quinientos sesenta y siete mil pesos).

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO**



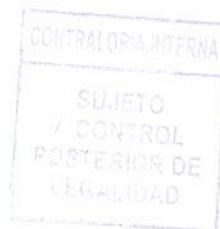
**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General



**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

Según envió vía email a base de datos decretos-2014.-  
GSB/SEG/rcc



21 AGO 2014

**RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA**  
18 AGO 2014

Fecha: \_\_\_\_\_  
N° Registro: 580

**Universidad  
ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile  
Unidad de Aranceles y Cobranzas

**RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL**

Fecha : 18 AGO. 2014  
N° Reg.: 1476

## MEMORANDUM

N° 23/2014

A : **SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**  
Secretario General

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**  
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 14 de Agosto del 2014

REF. : Solicita emitir decreto de extinción de deuda por fallecimiento

Mediante el presente solicito a usted emitir decreto de extinción de deuda de las siguientes personas:

- Sr. Leonel Antonio Rivera Maldonado (Q.E.P.D.), RUT 10.444.213-7, deuda vigente año 2003 por un capital de \$358.000 (trescientos cincuenta y ocho mil pesos); más interés en mora por \$676.620 (seiscientos setenta y seis mil seiscientos veinte pesos).
- Sra.(ta) Alejandra Soledad Diaz Villarroel (Q.E.P.D.), RUT 11.712.027-9, deudor de crédito suplementario Cecap-Unap por un capital de 3,74 (tres coma setenta y cuatro) UTM, valorizado en \$158.030 (ciento cincuenta y ocho mil treinta pesos); más interés en mora por 1,40 (uno coma cuarenta) UTM, valorizado en \$58.951 (cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos). Además, Pagare de renegociación de deuda en UTM por un capital de 31,99 (treinta y uno coma noventa y nueve) UTM, valorizado en \$1.410.848, más interés por mora de \$729.387 (setecientos veinte y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos).
- Sr. Victor Mauricio Toledo Pinochet (Q.E.P.D.), RUT 11.634.803-9, deuda de renegociación del año 2011 por un capital de \$443.574 (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos); más interés en mora por \$229.551 (doscientos veinte y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos), además gasto de cobranza por \$500 (quinientos pesos).
- Sra.(ta) Gloria Bernardina Carvajal Wilson (Q.E.P.D.), RUT 5.650.950-k, deuda vigente año 1996 por un capital de \$63.700 (sesenta y tres mil setecientos pesos); más interés en mora por \$200.655 (doscientos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos).

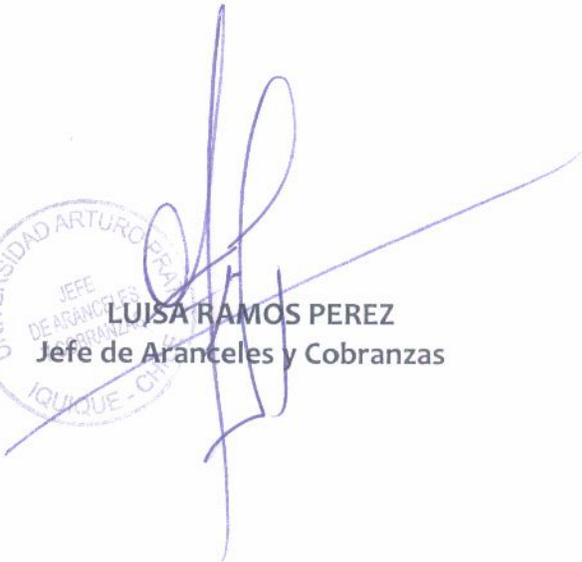


48-68-14

- Sr. Rubén Patricio Alfaro Aguirre (Q.E.P.D.), RUT 14.116.783-9, deuda vigente año 2003 por un capital de \$710.500 (setecientos diez mil quinientos pesos); más interés en mora por \$1.342.845 (un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).
- Sr. Fernando Rivera Reyes (Q.E.P.D.), RUT 7.524.167-4, deuda vigente año 2003 por un capital de \$300.000 (trescientos mil pesos); más interés en mora por \$567.000 (quinientos sesenta y siete mil pesos).

Se adjunta certificado de defunción y copia de pagaré que respalda cada uno de los casos indicados.

Saluda atentamente,



**LUISA RAMOS PEREZ**  
Jefe de Aranceles y Cobranzas

